



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-04-V01

CIRCULAR INTERNA No. 2022015629

1.210.07.01 - 2022015629

Santiago de Cali, 22 de marzo de 2022

PARA: Rectores de instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

DE: Secretaría de Educación Departamental.

Asunto: Afiliación y pago de la ARL de los estudiantes en práctica con el SENA.

Cordial saludo,

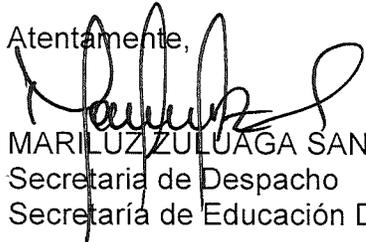
De conformidad con el convenio interadministrativo N° 0000015 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Gobernación del Valle del Cauca, el 10 de noviembre de 2017, cuyo objeto es: "(...) Aunar esfuerzos con la Gobernación del Valle a través de la Secretaría de Educación Departamental, para desarrollar el Programa de Articulación del SENA con la educación media de los municipios no certificados en las instituciones educativas públicas de carácter técnico o académico, con el propósito de contribuir a la calidad de la formación técnica del país y facilitar el desarrollo, en los estudiantes de los grados 10° y 11°, de las competencias contenidas en los programas de formación SENA, de manera que permita su movilidad académica y/o su vinculación al mundo del trabajo (...)" y dando cumplimiento a la cláusula quinta del convenio N° 0000015, sobre obligaciones específicas de las partes, literal C) que trata de las obligaciones del conviniente y el numeral doce, el cual establece "(...) Garantizar la afiliación y pago al sistema de Riesgos Laborales (ARL) de los aprendices durante su etapa práctica (...)". Se requiere, que los rectores radiquen las necesidades de afiliación de los estudiantes que van a realizar la práctica con el SENA, a través del sistema de atención al ciudadano SAC, la cual deben registrar el siguiente cuadro.

I.E	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	CONTACTO	TELÉFONO DE CONTACTO	PROGRAMA EDUCATIVO	TOTAL ESTUDIANTES POR I.E	NÚMERO DE ESTUDIANTES REPORTADOS	FECHA DE INICIO DE LAS PRACTICAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS
			Nombre y apellido	Fijo y celular	Programa Técnico...				
					Programa Técnico...				
					Programa Técnico...				
					Programa Técnico...				
					Programa Técnico...				
					Programa Técnico...				

Cabe mencionar, que esta información se requiere antes del viernes 28 de marzo de 2022, para poder realizar la correspondiente gestión administrativa de solicitud de CDP, afiliación y pago.

Por último, enviar copia del oficio y del radicado SAC, al correo electrónico escalafonsed@valledelcauca.gov.co, cualquier inquietud comunicarse con la Profesional Especializada contratista Carolina Vásquez al celular: 3006742307.

Atentamente,



MARILUZ ZULUAGA SANTA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Redactor y Transcriptor: Carolina Vásquez Martínez - Profesional Especializado Contratista
Revisó: Eduardo Antonio Gómez Salcedo – Profesional Universitario / Escalafón Docente
Sandra Milena Cerón Jara - Profesional Especializada / Talento Humano
Amalfi Liliana Grueso Estacio – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Lina María Peña Toro – Subsecretaria Administrativa y Financiera

Archivarse en: (circulares internas de la subsecretaria de calidad educativa)